



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Dosbarrios, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, dictaminó favorablemente, con carácter inicial, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público dicha Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, comprensiva de la Cuenta General del Ayuntamiento y de la cuenta general de la Sociedad Municipal del Suelo, Vivienda y Gestión industrial de Dosbarrios S.L., por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El lugar de presentación de las mismas será el Registro General del Ayuntamiento, siendo el Órgano ante el que se reclama el Pleno de la Corporación.

En Dosbarrios a 13 de enero de 2021.-La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

Nº. I.-127